

27 de diciembre al 5 de enero  
Fin de Año

# El Espíritu del Mundo Maya en el Sur de México.

Los Estados de Chiapas y Tabasco  
con Aitor Basterra.



## Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

En castellano, **Palenque** significa "lugar cercado de una valla de madera o estacas". El asentamiento prehispánico data del siglo III, y fue una de las ciudades más notables del mundo maya; también actuó como centro ceremonial, gracias a los patronos mayas interesados en demostrar su poder. En el entorno se encuentran misteriosos parajes como la **Selva Lacandona**, aún rodeada de enigmas y misticismo.

El 13 de junio de 1952 fue descubierta la **tumba de K'inich Janaa'b Pakal I**, gobernante de Palenque de 615 a 683 d.C., dentro del **Templo de las Inscripciones** bajo una escalera de 45 peldaños. En la parte inferior se encontró una zona rellena de piedras y cal que al limpiarse develó una espectacular cripta con una gigantesca lápida cubriendo el sarcófago. **Es una de las tumbas funerarias más imponentes de la realeza maya y el Templo de las Inscripciones está considerado el monumento funerario más importante de Mesoamérica.** Originalmente este templo estaba pintado de rojo con algunos detalles en azul y amarillo. Por fin, el 5 de marzo de 1832 el artista viajero Jean-Frédéric Waldeck partió de México en dirección a Veracruz y ahí se embarcó a Tabasco. Poco más de dos meses después, ya en Palenque, envió una nota con tono de entusiasmo a la revista de la Sociedad de Geografía comentando el inicio de sus trabajos: *"Hace ocho días que estoy aquí y todavía no consigo restablecerme del estado de admiración y sorpresa. Las ruinas que he venido a estudiar se extienden por el espacio de unas doce a quince leguas, al borde de una cadena de montañas, por donde corre el río Michol. Son construcciones de todas las dimensiones, que no se parecen en nada a lo que he visto en México. Unas veces aparecen toscamente esbozadas, otras con un bello acabado, y por todas partes, grandes y deslumbrantes. Estoy convencido de que Palenque fue construido por un pueblo de avanzada civilización, en una época que se aproxima a los tiempos heroicos de Grecia [...] He examinado algunas inscripciones que me han parecido no ser jeroglíficos."*

Jean-Frédéric Waldeck y sus invenciones de Palenque  
Historia mexicana, vol. LXVII, núm. 2, 2017

Aitor Basterra

Guía-conferenciante

Mundo Amigo | Viajes de Autor



### Guiado por:

Aitor Basterra

De formación clásica, alterné mi etapa como profesor de Lenguas Clásicas en los años 90 con la organización de viajes de estudiantes por Europa, además de iniciar un largo periplo para conocer lugares a lo largo de todo el mundo. Llegué a Estambul en el año 2001, el famoso día de las Torres Gemelas, para colaborar como profesor de español en el recién inaugurado Instituto Cervantes de la antigua Constantinopla. Empecé a imaginar rutas posibles y otras no tanto por toda Turquía y sus países limítrofes, así a mi regreso a Madrid, comencé a colaborar con Viajes Mundo Amigo en el diseño de viajes. Me considero un gestor de viajes, creando rutas e intentando buscar los sitios más interesantes y colaborando con aquellos guías locales que conocen mejor sus ciudades y regiones.

## Los imprescindibles

- Un viaje a través de las impresionantes paredes del Cañón del Sumidero
- San Cristóbal de las Casas, la ciudad colonial del sur de México
- Mestizaje en San Juan de Chamula
- Palenque, uno de los más bellos ejemplos de la arquitectura maya
- La Selva Lacandona, en los confines con Guatemala
- Las cabezas colosales olmecas del Parque Museo La Venta en Villahermosa



# El Espíritu del Mundo Maya en el Sur de México.

Los Estados de Chiapas y Tabasco del 27 de diciembre al 5 de enero.

## Madrid-Chiapas

Lunes, 27 diciembre

Rumbo a México

Vuelo Madrid-Tuxtla Rodríguez. Presentación en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, para tomar el vuelo de Aeroméxico. Llegada al aeropuerto Ángel Albino Corzo, Tuxtla Gutiérrez, tras una escala con cambio de avión en Ciudad de México. Alojamiento en Chiapa de Corzo.

## Chiapa de Corzo

Martes, 28 diciembre

Chiapa de Corzo y el Cañón del Sumidero

Desayuno. La colonial de **Chiapa de Corzo** fue la primera ciudad fundada por los españoles durante el siglo XVI en Chiapas. Sobresale el conjunto mudéjar de La Pila, fuente de refinada inspiración morisca hecha en ladrillo, única en América. El majestuoso balcón natural del **Cañón del Sumidero** es un imponente acantilado que se eleva sobre el cauce del río Grijalva. Sus paredes, que alcanzan más de 1.000 metros de altura, se han convertido en uno de los paisajes más impresionantes de México, nominado desde hace tiempo para ser una de las Siete Nuevas Maravillas Naturales. Alojamiento en Chiapa de Corzo.

## Chiapa de Corzo

Miércoles, 29 diciembre

San Cristóbal de las Casas y los Poblados Indígenas

Desayuno. La ciudad de **San Cristóbal de las Casas** fue fundada por el conquistador español Diego de Mazariegos y un conjunto de colonos de diversos orígenes (españoles, mexicas, tlaxcaltecas y mayas) en 1528 con el nombre de Ciudad Real de los Españoles, en tierras que obtuvieron tras derrotar victoriosamente a los tzotziles. Las calles adoquinadas, las casas de colores de estilo neoclásico y mudéjar, las casonas virreinales y las pintorescas iglesias componen un cuadro pintado con el mejor trazo. Aunque la ciudad de Tuxtla Gutiérrez sea la capital política del estado de Chiapas, San Cristóbal es el alma, corazón y vida, con una sencillez que cautiva. En los pueblos de alrededor, menos permeables a las influencias externas, es donde la población indígena ha podido mantener gran parte de sus tradiciones. Las cercanas aldeas de **San Juan Chamula** y **Zinacantán**

son buena muestra de ello, Chiapas es el segundo estado de México con mayor número de grupos indígenas (después de Oaxaca). Alojamiento en Chiapa de Corzo.

## Comitán de Domínguez

Jueves, 30 diciembre

Las Cascadas del Chiflón y la Laguna de Montebello

Desayuno. **Chiflón** es una cadena de cascadas que se forman por el cauce del río San Vicente, que se precipita en varias caídas, la mayor de 70 metros de altura. Las albercas naturales que se forman son de aguas de intenso color azul turquesa. Los **lagos de Montebello** son «úvalas», es decir, antiguos cenotes que la corrosión de la roca caliza y los derrumbes han ido uniendo a través del tiempo. Famosos por los colores de sus aguas, estos se debe a varios factores, entre los que se cuentan los tipos de suelo del fondo, la vegetación y la refracción de la luz. Alojamiento en Comitán de Domínguez.

## Palenque

Viernes, 31 diciembre

El Camino Maya hacia Palenque

Desayuno. Hoy será un día de camino entre el sur y el norte de Chiapas, una carretera llena de naturaleza y tradiciones. El asentamiento maya de **Toniná** tuvo su época de máximo esplendor en el período clásico tardío (600 al 900 d.C.) cuando su capacidad guerrera le hacían dominar la región del Usumacinta. La construcción de la ciudad se realizó sobre la impresionante Gran Pirámide de casi 70 metros de altura y que llegó a albergar a casi un centenar de edificios, entre ellos 4 grandes templos, palacios, juegos de pelota, laberintos y murales. La visita a este lugar arqueológico dependerá de su apertura (nos dicen que casi con toda probabilidad estará abierto). **Cena de Fin de Año**. Alojamiento en Palenque.

## Palenque

Sábado, 1 enero

Yaxchilán, a través del Río Usumacinta, en la Selva Lacandona

Desayuno tipo pic-nic (café y zumos). El primer día del año 2022 será para descansar en el hotel o para realizar una excursión arqueológica en plena Selva Lacandona, en los confines con Guatemala. Para

realizar dicha excursión habrá que salir a las 6 de la mañana. Parada para realizar un segundo desayuno. Desde Frontera Corozal llegaremos a **Yaxchilán** surcando el río Usumacinta (que hace de frontera con Guatemala). Fue una importante ciudad del periodo clásico maya. El sitio es especialmente conocido por sus dinteles de piedra esculpidos en buen estado de conservación establecidos por encima de las puertas de las estructuras principales. Estos dinteles, junto con las estelas erigidas ante los principales edificios, contienen textos jeroglíficos que describen la historia dinástica de la ciudad. **Bonampak**, que significa "muros pintados", es un sitio arqueológico de la cultura maya cerca de un afluente del Río Usumacinta (a día de hoy todavía no han abierto la sala con los frescos mayas, se espera que se abra en breve). Alojamiento en Palenque.

## Villahermosa

Domingo, 2 enero

Palenque, la Ciudad Maya Hogar de Pakal el Grande

Desayuno. Los **Templos de Palenque**, Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, son considerados por muchos como los más bellos ejemplares arquitectónicos del antiguo mundo maya. Muchas de estas estructuras guardan arte original en piedra esculpida, paneles de estuco, y murales pintados. Palenque tiene una de las inscripciones jeroglíficas más largas de los antiguos mayas. Docenas de manantiales brotan de las montañas y sus vías fluviales son canalizadas por medio de acueductos extraordinarios. Estas vías fluviales desaguan en la meseta en una gran cantidad de cascadas espectaculares, dándole al lugar su antiguo nombre: Lakam Ha', que significa "El Lugar de las Grandes Aguas". Ricos recursos naturales permitieron a este sitio una larga ocupación, desde el 200 al 900 d.C. El desciframiento de sus bien preservados textos jeroglíficos, nos provee un entendimiento detallado de una larga dinastía de gobernantes, tanto hombres como mujeres. Los reyes y las reinas de Palenque elevaron las expresiones artísticas y arquitectónicas de los mayas a nuevas alturas. Entre estas maravillas, la tumba del gran rey K'inich Ja'nab Pakal "Escudo de Flor Resplandeciente", se destaca como la joya de la corona del arte maya. Alojamiento en Villahermosa.

## Villahermosa

Lunes, 3 enero

Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. Los Olmecas y el Museo La Venta

Desayuno. El **Parque Museo La Venta de Villahermosa** en el Estado de Tabasco, atesora una de las más grandes colecciones de piezas pertenecientes a la cultura olmeca, descubiertas en la ciudad prehispánica de La Venta. Este sitio fue diseñado, organizado y montado por el poeta tabasqueño Carlos Pellicer. El museo muestra una colección de 33 monumentos arqueológicos entre altares, estelas, cabezas colosales y 33 monolitos que datan de los años 1300 a 200 a.C., y complementan su contenido alrededor de 421 especies de fauna viva, entre mamíferos, aves y reptiles, además de la flora representativa de esta región tropical. Las **ruinas de Comalcalco** constituyen una necrópolis del período clásico maya (del siglo I a.C. al IX d.C.) construida con ladrillos y estuco de concha de ostión. Este sitio está considerado como el más occidental de la cultura maya, y se desarrolló entre los años 700 a.C. y 900 de nuestra era. La Iglesia y Santuario de La Asunción, o más conocida como **Iglesia de Cupilco**, es una de las más famosas del estado, gracias a su llamativa policromía. Alojamiento en Villahermosa.

## Rumbo a España (noche a bordo)

Martes, 4 enero

Los Pantanos de Centla

Desayuno. Los **Pantanos de Centla** son un lugar único, pues es uno de los humedales más icónicos del mundo. De hecho, es el humedal más grande de Norteamérica y es casi 20 veces más grande en extensión que la Ciudad de México, por lo mismo es la Reserva de la Biosfera de Humedales más importante del país. Traslado al aeropuerto de Villahermosa para tomar el vuelo de regreso, vía Ciudad de México con cambio de avión. Noche a bordo.

## Llegada a España

Miércoles, 5 enero

Madrid

Aterrizamos en Madrid y fin de nuestros servicios.

## más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



9-19.4 SEMANA SANTA | Jordania. Templos, Desierto y Beduinos: Petra, Jerash Y Wadi Rum (Mikel González)

28.4-1.5 PUENTE DE MAYO | Vicenza. Festival Homenaje a Palladio con Andrés Schiff (Luis Gago | Mikel González)

1-5.5 PUENTE DE MAYO | Hamburgo. El Caminante sobre el Mar de Nubes y la Filarmónica del Elba (Mikel González)

26.5-4.6 Norte de Islandia. Doce Siglos sobre un Volcán (Mikel González)

más información: [mundoamigo.es](http://mundoamigo.es)

## Precios del viaje

**Mín. 20: 3.195 €** por persona, en habitación doble.

**Mín. 15: 3.395 €** por persona, en habitación doble.

**Mín. 10: 3.895 €** por persona, en habitación doble.

**395 €** suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

## El precio incluye

- vuelos en asiento clase turista con cía. Aeroméxico (horas locales en todos los casos):
  - \*Madrid/México AM2 10.55h./16.20h.
  - \*México/Chiapa de Corzo AM230 18.35h./20.18h.
  - \*Villahermosa/México AM811 17.24h./19.10h.
  - \*México/Madrid AM21 22.00h./15.30h.+1
- tasas de aeropuerto por importe de 82 € (revisables hasta 21 días de la salida).
- hoteles con habitaciones dobles estándar y desayuno (individuales con suplemento).
- traslados: según itinerario detallado.
- acompañamiento de Aitor Basterra (guía).
- guía local de habla hispana.
- cena de Fin de Año.
- entradas a todos los recintos visitados en grupo.
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

## Información del viaje

**Hoteles previstos o similares.** La Ceiba 4\* (Chiapa de Corzo) - laceibahotel.com | City Express 3\*S (Comitán) - cityexpress.com | Maya Tulipanes 4\* (Palenque) - mayatulipanes.com | Marriot 4\* (Villahermosa) - marriott.com

**Más información.** visitmexico.com

**Documentos ciudadanos UE.** Pasaporte en vigor.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

### El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas (salvo Cena de Fin de Año), bebidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).



La Ceiba (Chiapa de Corzo)



City Express (Comitán)



Maya Tulipanes (Palenque)



Marriott (Villahermosa)

## PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

### MUNDO AMIGO

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
reservas@mundoamigo.es  
L-V 10-19

- depósito de garantía: 1550€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

**ENTIDAD: CAIXABANK**  
**BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.**  
**CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735**

**ENTIDAD: BBVA**  
**BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.**  
**CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174**

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **MEXICO 2021** si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

### CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiriera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 67 EUR/PERSONA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
  - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60.00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994**  
**- Desde el extranjero: +34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 65 EUR/PERSONA**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

**Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.**

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

**MUY IMPORTANTE:**

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

**MAPFRE**

Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)  
Tel.: 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**